

Autorxs: Cáneva, Mayra; Curruinca, Elia; Gonzales, Aldana; Herrera, Anabela; Schmit, Sofía; Verduz, Celeste; Ulloa, Sandro

Pertenencia institucional: I.S.F.D. N° 3: “Dr. Julio César Avanza”, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina.

Mail: anita_05_herrera@hotmail.com

Una cuestión de política: los planteos de los estudios de género en las instituciones educativas

Creada en la modernidad, la escuela se constituye para la formación del ciudadano, es decir, para la formación de un tipo determinado de sujeto. Retomando las ideas de Michel Foucault, podemos pensar que la escuela es uno de los mecanismos de instauración del poder que posibilitan la constitución, mediante la imposición, de un tipo particular de sujeto. Así, por medio del control absoluto de cada movimiento, la escuela logra su cometido. El ideal político que persigue la transmisión, parece disimularse aunque se vuelve obvio en cada práctica, en cada actividad y en cada hecho que transcurre dentro de la institución. Así, la escuela deviene y se transforma, haciendo explícito su ideal político y de poder, que deja atrás aquella concepción neutral, objetiva y acética que dominaba las antiguas prácticas educativas. En este sentido, hay cosas que se permiten y otras que se prohíben, hay cosas que merecen ser enseñadas y otras que es necesario reprimir, hay cosas que entran en los muros de las escuelas y otras que sólo pueden llegar hasta sus márgenes.

La sociedad se transforma y los cambios sociales, políticos y culturales impugnan a la escuela y sus prácticas, pero esta se muestra inmutable y se niega a transformar sus prácticas. Si bien las formas y las normas cambian (como así también los sujetos) el contenido, la materia, es decir, las prácticas educativas parecen no sufrir cambios. Parecería como si la escuela siempre es la misma, como si esos edificios antiguos, que permanecen por décadas, generaran un efecto de anclaje en las prácticas. Como menciona Gabriela Diker, parecería como si las escuelas de principios del siglo XIX fueran igual que las de hoy, cuestión que se observa en las disposiciones espaciales y temporales y, por otra parte, en algunos usos y costumbres arraigadas. Pero, como también menciona la autora, si bien el edificio, su mobiliario e incluso los contenidos y rituales son los mismos, los que han cambiado han sido los sujetos que habitan el espacio. A pesar de

ello, el efecto panóptico controla las disidencias y encauza las desviaciones o, al menos, eso cree que hace.

La transformación social invade la escuela y empuja sus muros para meterse dentro. Aquí, las escuelas tienen dos opciones: continuar con esta resistencia ineficaz que conlleva la utilización de todas las energías pedagógicas o, por otro lado, comenzar de modo consciente con una transformación que se ajuste a los tiempos que corren. Esta segunda opción, la cual consideramos como la apropiada, implica turbulencia y sufrimiento, es decir, implica aceptar que un modelo – productivo por cierto – ha expirado en su fecha de utilización.

La escuela, aun está centrada en la formación *del* sujeto pedagógico moderno, es decir, en un sujeto que es, justamente, sujeto masculino, racional, patriarcal y binario, es decir, la institución sigue apostando a la formación del sujeto moderno. En este sentido, todos los planteos contemporáneos, respecto del “sujeto” no pueden apreciarse dentro de la escuela, al menos no de modo oficial. Así, los planteos del feminismo, primero, y de los estudios de género, después, son ignorados y evadidos. Las prácticas educativas siguen trabajando con *el* sujeto, con la división en sexos, con dos sexos, con la naturalidad y la normalidad.

El no sujeto, el devenir del sujetx, la existencia cambiante, el proyecto que se hace, el *cyborg* o lo *queer*, no pueden pensarse ni concebirse dentro del campo educativo, a no ser a modo de desviación a corregir. La escuela no puede hacer esto porque sigue anclada en un sujeto definido, en un sujeto moderno.

Podría imputárseles el desconocimiento de las normativas educativas o los discursos progresistas que siempre engalanan lxs y a lxs especialistas en educación. Así, por ejemplo, la Ley Provincial de Educación N° 13.688 dice: “La educación y el conocimiento son bienes públicos y constituyen derechos personales y sociales, garantizados por el Estado” (Título I, Cap. I, Art. 2) o, más adelante, en el artículo 16, inciso G: “Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de ningún tipo, por condición u origen social, de género o étnica, ni por nacionalidad ni orientación cultural, sexual, religiosa, o contexto de hábitat, condición física, intelectual o lingüística” (Título I, cap. II, Art. 16 g). Por su parte, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 dice: “La educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basados en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia,

responsabilidad y bien común” (Cap. I, Art. 8); o “Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo” (Cap. II, Art. 11, inciso F).

En realidad, no desconocemos ni menospreciamos los planteos anteriores, sino que cuestionamos su implementación. Como se ha dicho, estos discursos y normativas rimbombantes sólo son eso, discursos. Es el plano lógico, normativo o formal, que pretende instalarse pero que sólo permanece en este estadio. Así, puede verse como estas normativas y discursos, que avanzan sobre los planteos del género, quedan sin efecto en las escuelas reales. Como se dijo anteriormente, se han cambiado las normativas pero no las prácticas concretas; “las nenas con las nenas y los nenes con los nenes” sigue siendo el estandarte de las prácticas educativas concretas. En este sentido, vemos un corte, un abismo entre los planteos del género, las normativas y los discursos que se instituyen y aquello que realmente sucede, es decir, lo instituido. Si bien, como menciona Foucault, en su primer tomo de *Historia de la sexualidad*, es mejor la entrada en el orden del discurso que la no tematización de la sexualidad, con ello no alcanza para transformar lo social. Son necesarias prácticas situadas y conscientes. Prácticas que impliquen modificar la naturalización y la normalización de la subjetividad.

A este punto del trabajo, quizá debemos preguntarnos qué o por qué cosas se quieren transformar las prácticas. La respuesta vendrá de las recomendaciones que hace Judith Butler —y que nosotros volvemos propias— cuando menciona los lineamientos que debe seguir el feminismo. Así, la filósofa dirá: “La principal tarea del feminismo no es crear un punto de vista externo a las identidades construidas; esto equivaldría a la construcción de un modelo epistemológico que deje de aceptar su propia posición cultural y, por lo tanto, se promueva como un sujeto global, posición que usa precisamente las estrategias imperialistas que el feminismo debería criticar. La principal tarea más bien radica en localizar las estrategias de repetición subversiva que posibilitan esas construcciones, confirmar las opciones locales de intervención mediante la participación en esas prácticas de repetición que forman la identidad y, por consiguiente, presentan la posibilidad inherente de refutarlas”¹.

Como bien lo dice Butler, el trabajo está por hacerse, al menos en el plano de la acción. Para ello, la escuela se plantea como el mejor ámbito en el cual se pueden instalar nuevos sentidos, no ya desde la imposición, sino desde la posibilidad de diversificar la realidad para

¹ Butler, Judith, *El género en disputa*, Paidós, Barcelona, 2007, pp. 287.

pensar *en nuevas posibilidades de estar* en la sociedad. El filósofo argentino Walter Kohan dice que si pretendemos modificar la educación, para alejarla de las imposiciones de las que abunda, no lo podemos hacer con una nueva imposición, porque eso sería utilizar la misma lógica que se pretende rechazar. Así y al menos hasta el lugar teórico en el cual nos encontramos como grupo, pretendemos instalar los postulados del género como problemática en la educación y modificar las prácticas que se han naturalizado y normalizado de manera impuesta. Quizá con esto no podamos concretar los ideales que lxs feministas, o lxs teóricxs de género proponen, pero nos parece la mejor opción como para empezar. Aquí de nuevo podríamos pensar en Butler y decir que no pretendemos dar lugar a una nueva ontología en reemplazo de la vieja.

En este sentido, el trabajo que nos hemos planteado para recortar el abismo existente entre las normativas y la realidad educativa, ha sido el de visibilización de los aportes del género y el debate sobre ciertas cuestiones. Quizá nada de esto parezca original a quienes lean o escuchen esta ponencia, pero desde nuestra experiencia en las escuelas reales, podemos decir que constituye el primer paso para cualquier tipo de cambio. Así, parece necesario que comentemos quiénes somos y qué trabajo estamos haciendo.

Desde los primeros meses del año 2010, nos hemos conformado como grupo de estudio, investigación y extensión institucional, dentro de los marcos del Instituto Superior de Formación Docente N° 3, de la ciudad de Bahía Blanca. A partir de afinidades teóricas y deseos superpuestos, comenzamos a pensar en cómo se producía la construcción genérico-subjetiva de lxs sujetxs y cómo podría pensarse ella en la educación espacial. Si bien esta idea es la que ha permitido que nos reunamos y que comencemos a investigar, desde el punto de vista de la extensión, nos dimos cuenta que teníamos que darle un nuevo comienzo a nuestros planteos y comenzar con cuestiones más cotidianas | a la sociedad. Así, decidimos comenzar con introducir la temática del género en el nivel educativo al cual pertenecemos, por medio de una primera actividad que consistió en la organización de una charla-debate con tres personalidades de nuestra ciudad. La charla, que se realizó en el mes de abril, giraba en torno al cuestionamiento “¿qué te sugiere el día de la mujer?” y nuestras conferencistas fueron: la abogada Mónica Fernández Ávelo, impulsora de los recursos de amparo que deben presentar lxs travestis bahienses para el reconocimiento de su identidad legal; la psicóloga María Eva Rossi, docente y colega *trans* que trabaja en nuestra institución y, por último, la docente de letras y militante de izquierda de nuestra ciudad, Débora Talmon.

El trabajo que proponemos se plantea como original no sólo desde las temáticas que abordamos, sino porque implica la creación de una figura institucional –un grupo de extensión e investigación- que no está extendido dentro de los institutos terciarios de la provincia de Buenos Aires. Por otra parte, nos parece una estrategia política significativa el hecho de visibilizar la temática dentro de la formación docente, es decir, dentro del ámbito de la formación de formadorxs. En este sentido, nos parece que estamos dando lugar al achicamiento entre ese abismo planteado entre las normas y las escuelas.

Si bien el trabajo que proponemos no sea del todo original ni innovador, se vuelve tal en el contexto en el cual se produce y del modo en el cuál se lo hace. Así, pensamos que nuestra asunción de una postura política es el primer paso para la multiplicación de ideas y acciones que permitan dar voz al planteo o la problemática del género haciendo, justamente, que la misma se vuelva un objeto de trabajo cotidiano en los contextos educativos.

El trabajo aun está en marcha y las ideas que podemos extraer sólo son supuesto, pero queremos seguir pensando cómo se produce esa constitución genérico-subjetiva de la que ya se habló y de la que hablan la normalización y el feminismo, la normalización y la disidencia, la normalización y lo *queer*.

Así, para cerrar este trabajo, nos parece importante rescatar las ideas que ocupan nuestra mente desde la escuela especial y que se relacionan con las cuestiones de género.

- 1) ¿por qué no hay educación sexual o educación en género en estas instituciones?
- 2) ¿por qué lxs alumnxs con discapacidad son tratadx como niñxs, sin importar su edad o, incluso, sus deseos sexuales?

Con los futuros trabajos grupales de extensión y con las ideas que podamos desarrollar, queremos instaurar o, mejor dicho, viabilizar la satisfacción de una necesidad que se impone; es decir, trabajar para que en las escuelas “especiales” (y también en las “normales”) hayan áreas que pertenezcan a la educación sexual y de género, partiendo de los derechos que tienen los seres humanos para lograr la plenitud. Demás está decir que, la evasión de estas cuestiones, implica la existencia de una problemática de violencia vinculada con el género. Esto nos demanda a repensar la situación actual desde lo educativo, lo social, lo cultural y lo político. Nuestro claro objetivo es que se cumplan los discursos pedagógicos instaurados en las escuelas partiendo de la integración.

Bibliografía:

- Butler, Judith, *Deshacer el género*, Paidós, Barcelona, 2006.
- Butler, Judith, *El género en disputa*, Paidós, Barcelona, 2007.
- Ley Nacional de Educación N° 26.206.
- Ley Provincial de Educación N° 13.688
- Morgade, Graciela, *Aprender a ser mujer. Aprender a ser varón*, NOVEDUC, Buenos Aires, 2001.